



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

CONSTANCIA DE APROBACION EN PRIMER DEBATE

El suscrito Secretario de la Comisión Tercera o Comisión de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, hace constar que el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No 072 de 9 de Octubre de 2013, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 017 DE 08 DE JULIO DE 2010". Fue aprobado con las respectivas modificaciones, por la Comisión como se registra en el Acta No. 011-13, realizada el día Veinte (20) de Noviembre de 2013, en Primer Debate.

Anexo Pliego de Modificaciones.

El Secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES

CONCEJO DE BUCARAMANGA	
Correspondencia Recibida	
25 NOV 2013	
Fecha:	
Hora:	2:30 P.M.
Recibido:	
No. de Documento:	



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISION TERCERA O COMISION DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

INFORME DE COMISIÓN

La Comisión Tercera o de Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales y Derechos Humanos del Honorable Concejo de Bucaramanga, informa a la Plenaria que en reunión efectuada los días 12 y 20 de Noviembre de 2013 a las 10:25 A.M, se llevo a cabo el estudio en Primer Debate del siguiente Proyecto de Acuerdo:

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 017 DE 08 DE JULIO DE 2010".

Que para el estudio del presente Proyecto de Acuerdo asistieron los Honorables Concejales: CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ, todos ellos miembros de la Comisión Tercera y los Representantes de la Administración Municipal citados por la Comisión para la sustentación del Proyecto de Acuerdo:

Dra. LINA MARIA CALDERON, Oficina Jurídica del Concejo; Dr. RENE RODRIGO GARZON MARTINEZ, Secretaria del Interior; Capitán CESAR CHAIN, Comandante de la Sijin. Dra. TATIANA TAVERA, Oficina Jurídica.

Que verificado el quórum reglamentario y decisorio por parte del Presidente de la Comisión se dio lectura al Orden del Día el cual contenía los siguientes ítems:

ORDEN DEL DIA

I

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM

II



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No 072 de 9 de Octubre de 2013, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 017 DE 08 DE JULIO DE 2010".

III

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL INFORME

Que después de leído el Orden del día por parte del Secretario de la Comisión el Presidente de la Comisión somete a consideración y discusión el Orden del Día, el cual es aprobado por la Comisión con Cinco votos CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ,

El Presidente ordena al Secretario continuar con el punto 2 del Orden del día quien procede a dar lectura al punto 2 del Orden del día:

2 , Estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo No 072 de 9 de Octubre de 2013, "POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 017 DE 08 DE JULIO DE 2010".

Que la ponencia del presente Proyecto de Acuerdo fue asignada por la Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga, al Honorable Concejal CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, en cumplimiento del Artículo 167 del reglamento interno del Concejo de Bucaramanga o Acuerdo Municipal No. 072 de 2009.

Que el Honorable Concejal Ponente, presento la Ponencia escrita favorable, la cual fue leída y escuchada por los Miembros de la Comisión Tercera.

Que aprobada la Ponencia favorable por parte de la Comisión, el Presidente de la Comisión, ordena a la Secretaria dar lectura a la Exposición de Motivos del Proyecto de Acuerdo, siendo aprobado con Cuatro votos CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ,



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Que después de Aprobada la Exposición de Motivos el Presidente ordena al Secretario continuar con el articulado del Proyecto de Acuerdo 072 del 9 de Octubre de 2013 para su discusión, aprobación o desaprobación por parte de la Comisión.

Leído el artículo Primero se pone a consideración es aprobado con la modificación con Cuatro (4) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el artículo Segundo por parte del Secretario de la Comisión el Presidente lo somete a consideración y discusión, siendo aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Terminado de leer los considerandos de la reunión del día 12, el Presidente somete a consideración el suspender el estudio de este proyecto debido a que algunos considerandos se encuentran con correcciones y se hace necesario que los autores den el visto bueno.

El presidente de la Comisión informa que en reunión efectuada el día 20 de los corrientes se continúa con el estudio en primer debate del Proyecto de Acuerdo No. 072, se informa a la vez que ya fueron leídos los considerandos originales y que se presenta una propuesta por los 5 H.C de la Comisión para presentar unas modificaciones a estos, que serán presentadas en el Pliego de Modificaciones.

Terminado de leer los considerandos el presidente de la Comisión los somete a consideración y discusión siendo aprobados con modificación con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Leído el preámbulo es aprobado por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Para el Título el presidente lo somete a consideración de los concejales de la comisión es aprobado con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ, WILSON RAMIREZ GONZALEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Concluido el estudio en Primer Debate del Proyecto de Acuerdo 072 de Octubre 9 de 2013, el Presidente de la Comisión propone de acuerdo a la ley y al reglamento interno de la corporación trasladarlo a la Plenaria del Honorable Concejo para que surta el segundo debate, lo cual es aprobado por unanimidad por la Comisión con Cinco (5) votos positivos así: (CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ, JHON JAIRO CLARO AREVALO, WILSON RAMIREZ GONZALEZ, CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ y JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ).

Aprobado el Proyecto de acuerdo No. 072 de Octubre 9 de 2013 el Presidente ordena a la Secretaria continuar con el siguiente punto del orden del día.

III.

LECTURA DE COMUNICACIONES, PROPOSICIONES Y VARIOS

El secretario de la Comisión informa a la Presidencia que no existe sobre la mesa de la Secretaria comunicaciones ni proposiciones, por lo tanto el tema se ha agotado.

Agotado el orden del día el Presidente de la Comisión, expresa sus agradecimientos a los miembros de la Comisión Tercera, a los representantes de la administración por su Participación en el estudio del proyecto de acuerdo y levanta la sesión de la comisión siendo las 11.15 A.M. del Día 20 de Noviembre de 2013.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Este informe de comisión tiene su sustento legal en los artículos 95 y 180 del Acuerdo Municipal No. 072 de Octubre 09 de 2009 o Reglamento Interno del Concejo de Bucaramanga.

Presidente,

H.C. CHRISTIAN ALBERTO ARGUELLO GOMEZ

Secretario,

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES



CONCEJO DE BUCARAMANGA

COMISIÓN TERCERA O DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS, SOCIALES, AMBIENTALES Y DERECHOS HUMANOS

PLIEGO DE MODIFICACIONES

Proyecto de Acuerdo No. 072 de Octubre 9 de 2013.

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 017 DE 08 DE JULIO DE 2010".

PARA LA PONENCIA : APROBADA LA PONENCIA POSITIVA POR LA COMISION.

PARA LA EXPOSICION DE MOTIVOS: LA COMISION LA APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL ARTICULO 1°: LA COMISION LO APROBO ASI:
ARTICULO PRIMERO: Cambia algunos miembros del Comité.

1. El señor Alcalde o su delegado quien lo presidirá
2. Secretario del Interior o su delegado
3. Secretaria de Salud y de Ambiente o su delegado
4. Secretaria de Desarrollo Social o su delegado
5. Secretaria de Educación o su delegado
6. Ministerio de Trabajo Regional Santander o su delegado
7. El Comandante de Policía Metropolitana
8. El Procurador para asuntos de Familia o su delegado
9. El Defensor del Pueblo o su delegado
10. Un representante de las ONG que trabajan contra la trata de personas
11. El Director del ICBF o su delegado
12. El Personero Municipal o su delegado
13. Un representante del Instituto de Medicina Legal o Ciencias Forenses.

Los Parágrafos 1 y 2 los originales del Proyecto.

PARA EL ARTICULO 2°: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

PARA EL PREÁMBULO: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

PARA EL TITULO: LA COMISION LO APROBO ORIGINAL DEL PROYECTO DE ACUERDO.

LA COMISION TERCERA,

JAIME ANDRES BELTRAN MARTINEZ

CHRISTIAN ARGUELLO GOMEZ

JOHN JAIRO CLARO AREVALO

WILSON RAMIREZ GONZALEZ

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ

CARLOS HUMBERTO SANTOS TORRES
Secretario



CONCEJO DE BUCARAMANGA

PONENCIA PROYECTO DE ACUERDO No. 072 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2013

Concejales Ponente: **CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ**

Señor Presidente y Honorables Concejales

Me correspondió por designación de la Presidencia ser ponente del Proyecto de Acuerdo No. 072 del 09 de Octubre de 2013, **"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA PARCIALMENTE EL ACUERDO 017 DE 08 DE JULIO DE 2010.**

OBJETO DEL PROYECTO DE ACUERDO

Este proyecto pretende modificar parcialmente el acuerdo 017 del 2008, en su artículo 7, parágrafo único donde se designo a la secretaria Desarrollo, y se hace necesario modificar esa denominación a fin de estar acorde a la ley 985 de 2005, en el entendido que la Coordinación del Comité Interinstitucional estará a cargo de la Secretaria del Interior, por tener más relación y afinidad con el tema de la trata de personas.

DESARROLLO DE LA PONENCIA:

La trata de personas es considerada el tercer delito más lucrativo del mundo, y Colombia es uno de los países más afectados con un número de 40.000 víctimas, siendo la mayoría mujeres y niños.

Además, es un delito, que degrada, y disminuye la dignidad de las víctimas, es un ataque a los derechos humanos, que no solo busca el tráfico sexual, sino que deja actos de mendicidad, matrimonio servil, tráfico de órganos, trabajo infantil, y explotación laboral, es decir, que constituye, una practica delictiva constituida en si misma por otra mayoría de delitos, lo que deja como resultado, una población desprotegida y atemorizada.



CONCEJO DE BUCARAMANGA

Este proyecto de acuerdo, esta bien conformado estructuralmente, bajo una corta pero significativa exposición de motivos, y las consideraciones legales necesarias para tener como base para la conformación del acuerdo.

Sin embargo hay que tener en cuenta la importancia del Plan de Desarrollo Municipal, y que si es verdad que con este proyecto de acuerdo no se esta en contravía del Plan, si se esta dejando de un lado, y no se le esta brindando la utilización requerida para la creación de un nuevo proyecto.

Hay que dejar presente, que no solo entonces la ley 985 del 2005, deja por sentado que el Ministerio del Interior Y justicia sea el encargado del comité interinstitucional para la trata de personas, y que por ende, el municipio, deberá de solicitar entonces la congruencia y nombrar la secretaria del interior, para esta actividad, sino que sin mayor dificultad, y envergadura, al referirnos al plan de desarrollo municipal, encontraremos apoyo en el eje temático Bucaramanga en pro de los Derecho Humanos, en el subprograma prevención a la trata de personas donde nos indica que actividades en pro de la prevención contra este acto ilícito, será diligenciado y encargado a la secretaria del Interior.

Por otro lado quisiera hacer referencia para la modificación del párrafo (F) dentro de las consideraciones, en el sentido en que la ley 985, es del año 2005, y no del 2006.

PROPOSICION

Por las anteriores justificaciones y al encontrar el proyecto de acuerdo No. 072 del 2013, ajustado a la Constitución y a ley, es para mí un honor presentar ante esta comisión ponencia **POSITIVA** para **PRIMER DEBATE Y SEGUNDO DEBATE** en la Comisión Tercera De Asuntos Administrativos, Sociales, Ambientales Y Derechos Humanos.

Cordialmente,

CARLOS ARTURO MORENO HERNANDEZ
Concejal Ponente

Firma manuscrita
2013
11-22
S.M.